CONCURSO DE OPOSICIÓN
NOTIFICACIÓN

CDA06/013.26
14 de octubre de 2026

Con fundamento en el artículo 125, fracciones I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, esta Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Económico-Administrativas, informa sobre la:

PLAZA PARA PROFESOR(a)	**ASOCIADO(A) MEDIO TIEMPO**
DEPARTAMENTO	**PRODUCCION ECONOMICA**
CONVOCATORIA	**CO.X.CSH.c.010.26**
UNIDAD	**XOCHIMILCO**

Nombre de la candidata:

GUARNEROS NAVARRETE ANABELL

Fecha de entrega de trabajos a más tardar: 28 de octubre de 2026. **Horario**: 14:00 horas. Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a la cuenta de **correo**:

cdacienciasea@correo.uam.mx

Análisis crítico, en un máximo de 5 cuartillas de la UEA:

Modulo XII Pensamiento Estratégico en las Organizaciones

Desarrollo por escrito en un máximo de 20 cuartillas del tema:

Evaluación financiera y socio económica de proyectos de innovación.

Entregar CV actualizado

Fecha de evaluación: 17 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas.

EN: RECTORÍA GENERAL DE LA UAM, (EN COMISIONES DICTAMINADORAS 1° PISO EDIF. C) PROL. CANAL DE MIRAMONTES #3855, COL. RANCHO LOS COLORINES.

Requisitos para ingresar a la Rectoría General:

• Deberán **llegar con 30 minutos** de anticipación al concurso de oposición.

- Presentar identificación oficial para el acceso a instalaciones.
- Traer su presentación en formato PDF en USB para proyectarla en la pantalla de la sala (puede traer otro formato, pero el PDF es obligatorio).

CONFORME AL ART. 125 FRACCIONES I Y II INCISO A DEL RIPPPA, LOS ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN CON EL REQUISITO Y PERFIL QUE SOLICITA LA CONVOCATORIA SON:

1. **ALCÁNTARA GARCÍA HÉCTOR FRANCISCO.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene maestría en Administración y Políticas Públicas.
2. **AMADOR SANTIAGO JUAN ERICK.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciatura en Relaciones Comerciales.
3. **AVILA SOLER ENRIQUE.** La aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciatura en Ingeniería Industrial.
4. **ALI TAPIA ANABELL ESTEPHANY.** La aspirante no cumple el perfil académico. Tiene maestría en Ciencias Económicas.
5. **AGUILAR CHAPARRO DIEGO ALBERTO.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene maestría en Ciencias Económicas.
6. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ VICTOR.** El aspirante no cuenta con docencia como se solicita en la convocatoria.
7. **GÓMEZ RODRÍGUEZ MARÍA ELISA.** La aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciatura en Administración de Empresas y maestría en Ingeniería Administrativa.
8. **HERNÁNDEZ MORENO ÁNGEL ALFREDO**. El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene maestría en Ciencias Administrativas.
9. **HERNÁNDEZ TORRES JOSÉ LUIS.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciaturas en Política y Gestión Social.
10. **JÁQUEZ CORTÉS RICARDO.** El aspirante no cuenta con docencia como se solicita en la convocatoria.
11. **LANDGRAVE TELLEZ RODRIGO SAMAVARTI.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciaturas en: Derecho, y Política y Gestión Social.
12. **MACOTELA CAMELO ESTEBAN.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene maestría en Desarrollo del Potencial Humano y Organizacional.
13. **MATADAMAS VÁZQUEZ JUAN CARLOS.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciaturas en Ingeniería Industrial.
14. **PEREYRA RAMIREZ EDGAR EMILIO.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene maestría en Gobierno Electrónico.
15. **PÉREZ TREJO CRISTINA.** La aspirante no cuenta con docencia como se solicita en la convocatoria.
16. **SALDAÑA JUÁREZ JOSÉ ALBERTO.** El aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciaturas en Ingeniería en Energía.
17. **URANGA POZO BLANCA LAURA.** La aspirante no cumple el perfil académico. Tiene licenciaturas en Comunicación Social.

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Mtro. Sergio Solís Tepexpa
PRESIDENTE

Dra. Marco A. Jaso Sánchez
SECRETARIO

- Si los trabajos **no son entregados oportunamente**, el interesado **perderá el derecho a concursar.**
- Si el concursante **no está presente a la hora fijada** para el inicio de la entrevista, perderá el derecho a concursar.
- Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas antes citadas podrán ser modificadas y notificadas oportunamente.